

RESOLUCION No. 00.A.DIC.129

DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía CICLOTUR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Octavo del cantón Ambato, el 1 de agosto del 2000 con la solicitud para su aprobación;

QUE mediante memorando interno No.SC.ICA.01.00.20 de 13 de septiembre del 2000 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. 92485 de 13 de noviembre de 1992.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CICLOTUR CIA. LTDA. con domicilio en la ciudad de Riobamba, en los términos constantes en la referida escritura de constitución; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Riobamba.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Octavo del cantón Ambato, cose nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Riobamba inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato a 13 de septiembre del 2000


DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA REFERIDA Resolución QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE ~~El Mercantil~~ con el N° 183
Asunto con la Constitución de Compañía 
ANOTADO BAJO EL NUMERO 6615 DEL REPORTEO.
RIOBAMBA, A 25 de Septiembre del 2000



1116
6 au...
EL REGISTRADOR
Ab. Fausto Vallejo E.